

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

De Asociación Civil " Abriendo Nuevos Caminos"

De : Ana Acosta <acostaa@hotmail.es>

lun, 03 de jun de 2019 16:51

Asunto : De Asociación Civil " Abriendo Nuevos Caminos"

Para : compras@mides.gub.uy

Estimados/as, Deseamos nos informen si en la Licitación Abreviada 22/2019, los estudiantes universitarios que componen en equipo técnico cobran como talleristas o educadores? No se aclara para calcular el presupuesto

Gracias
Cordiales saludos
Ana Acosta
Presidente

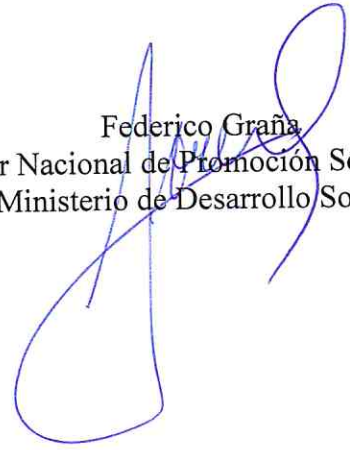
Montevideo, 4 de junio de 2019.

Asociación Civil “Abriendo Nuevos Caminos”
Pte-.

Ante la consulta elaborada al Departamento de Compras del Ministerio de Desarrollo Social, en lo referido a la Licitación Abreviada 22/2019, con fecha 3 de junio de 2019, se detalla lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su numeral **19. CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, 19.1. Conforme a lo dispuesto por Ley N° 18.098, la retribución de los trabajadores de la OSC y/o Cooperativa de Trabajo adjudicataria deberá respetar los laudos salariales establecidos en los Consejos de Salarios. El incumplimiento en el pago de las retribuciones antes mencionadas será causal de rescisión.**

Es en base a este numeral que la OSC debe estipular el pago a sus trabajadores.

Sin otro particular saluda atentamente,


Federico Graña
Director Nacional de Promoción Sociocultural
Ministerio de Desarrollo Social